

munara

FACTURA

No.001-001-000000531

Número de Autorización:

2708202401179319393000120010010000005314011545511

Fecha y hora de Autorización:

27/08/2024 15:02:08

Ambiente: PRODUCCION

Emisión: NORMAL

Clave de Acceso:



2708202401179319393000120010010000005314011545511

Emisor: CENTRO DE FORMACIÓN
ARTESANAL DE BELLEZA HOLISTICA
MANDALA S.A.S.

RUC: 1793193930001

Matriz: PICHINCHA / RUMIÑAHUI / SANGOLQUI /
COLOMBIA EQS / SANGOLQUI PB OF Y OLMEDO

Correo: contabilidad@munara.ec

Teléfono: 0985511944

Obligado a llevar contabilidad: SI
CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

Razón Social: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS
DE RUMIÑAHUI

RUC/CI: 1768149770001

Dirección:

Teléfono: Garcia Moreno y Riofrio

Fecha Emisión: 27/08/2024

Correo: info@coproder.gob.ec

Código Principal	Cantidad	Descripción	Detalles Adicionales	Precio Unitario	Descuento	Total
CR-111	1.00	CAPACITACIÓN DE SERVICIOS DE AUTOCUIDADO		250.0000	\$0.00	\$250.00

Información Adicional

Descripción: CAPACITACIÓN EN TÉCNICAS DE MASAJES

Formas de pago

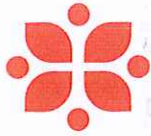
Otros con Utilización del Sistema Financiero \$287.50 8 días

Subtotal Sin Impuestos:	\$250.00
Subtotal 15%:	\$250.00
Subtotal 5%:	\$0.00
Subtotal 0%:	\$0.00
Subtotal No Objeto IVA:	\$0.00
Descuentos:	\$0.00
ICE:	\$0.00
IVA 15%:	\$37.50
IVA 5%:	\$0.00
Servicio %:	\$0.00
Valor Total:	\$287.50

INFORMACIÓN GENERAL

Realizar su pago a la cuenta de su preferencia: Cuentas Corrientes No. 0417759948 del Banco del Austro / No. 2100282045 Banco del Pichincha, a nombre de CENTRO DE FORMACIÓN ARTESANAL DE BELLEZA HOLISTICA MANDALA S.A.S.

Remitir comprobante de pago al correo electrónico: contabilidad@munara.ec



COPRODER

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI

INFORME DE SATISFACCIÓN

“JORNADA DE AUTOCUIDADO Y PROMOCIÓN DEL DERECHO A LA SALUD FÍSICA Y EMOCIONAL DE LAS PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS”

FECHA DEL INFORME: 27 de agosto del 2024

ANTECEDENTES

A través de una coordinación estratégica con el Centro de Formación Integral MUNARA se promovió en los meses de junio y julio 2024 un espacio de autocuidado totalmente gratuito, a través de corte de cabello, peinados, y manicure a Mujeres y personas cuidadoras como un tiempo fuera de la cotidianidad, con las personas parte del Grupo Heroínas de Rumiñahui y Corazón Invencible beneficiarias del Bono Joaquín Gallegos Lara, quienes permanecen al cuidado de sus hijos, esposos, hermanos 24 horas del día, 7 días a la semana.

Espacio que permitió identificar la necesidad de promover una jornada de promoción del derecho a la salud y bienestar emocional y físico de las cuidadoras, como herramienta de protección y cuidado a las personas con discapacidad y enfermedades catastróficas. Se identificó un alto porcentaje de mujeres que, en los últimos 3 años, NO han tomado un tiempo de descanso, mujeres con baja autoestima, secuelas de parálisis facial, niveles de estrés altos y culpabilidad de la condición de sus cuidandos.

Desde la Secretaría Ejecutiva del COPRODER en el marco de la alianza estratégica que mantiene con el Centro de Formación Integral Munara, y de acuerdo al POA-2024 en la estrategia de “participación y actoría” en la cuarta subactividad, se plantea como meta: “Promover espacios de autocuidado, sensibilización y capacitación de personas cuidadoras a nivel cantonal, para la prevención de la violencia”.

OBJETIVOS

Promover un espacio de autocuidado, salud y descarga emocional de las personas responsables del cuidado, atención y protección de los niños, adolescentes, mujeres y adultos mayores con discapacidad y autovalentes beneficiarios del Bono Joaquín Gallegos Lara; Heroínas de Rumiñahui y Corazón Invencible, que permitan prevenir el burnout y la violencia en todo nivel.

García Moreno y Riofrío – Sangolquí
02 380 8034

www.coproder.com
info@coproder.com



RUMIÑAHUI
Gobierno Municipal



COPRODER

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI

ACTIVIDADES REALIZADAS

El equipo técnico desarrolló las siguientes actividades:

- Solicitud de proformas y proveedores locales y nacionales.
- Recepción de proformas para selección del proveedor.
- Socialización de los términos de referencia.
- Elaboración de mapeo de personas cuidadoras a participar.
- Gestiono la logística de cada actividad.
- Acompañamiento en el desarrollo de cada jornada.
- Reuniones de retroalimentación con el facilitador para orientar cada jornada.
- Facilitación de espacio, material y aspectos logísticos para el desarrollo de las jornadas.
- Recopilación de medios de verificación del proceso.
- Elaboración de informe de satisfacción.

El facilitador prestó el servicio de capacitación y productos de forma satisfactoria acorde a las especificaciones establecidas.

SERVICIO:

- 1 metodología de capacitación presencial y espacio de autoformación.
- 3 talleres presenciales, uno de 3 horas
- 1 informe técnico de recomendaciones y conclusiones del proceso

RESULTADOS ESPERADOS

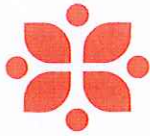
- Personas cuidadoras capacitadas en técnicas básica de autocuidado, en pro de promover la salud emocional, de las personas cuidadoras y reducir el riesgo de burnout.
- 100% de Cuidadoras participan en masajes antiestrés, ejercicios de respiración, que permitan reducir la tensión muscular, aliviar el dolor y promover el bienestar físico.

García Moreno y Riofrío – Sangolquí
02 380 8034

www.coproder.com
info@coproder.com



RUMIÑAHUI
Gobierno Municipal



COPRODER

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI

- 50% de las personas participantes fortalecen su percepción y estima personal, como un factor de protección hacia sí mismos.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

- Informe de necesidad
- Análisis de proformas
- Informe de adjudicación
- Informe de satisfacción (medios de verificación)
- Habilitantes: facturas, cedula, RUC, certificado bancario

DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de los servicios de capacitación para el autocuidado, dirigido a personas cuidadoras de personas con discapacidad, cumplió con lo acordado y en los tiempos establecidos, por lo que se procede al pago correspondiente.

ELABORADO POR:

Saraí Ushiña Vilcacundo

Analista de seguimiento y evaluación

COPRODER

REVISADO POR:

Fernanda Ortiz

Administrativo, Financiero

COPRODER

García Moreno y Riofrío – Sangolquí
02 380 8034

www.coproder.com
info@coproder.com



RUMIÑAHUI
Gobierno Municipal



COPRODER

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI

RESPALDO FOTOGRÁFICO:



García Moreno y Riofrío – Sangolquí
02 380 8034

www.coproder.com
info@coproder.com



RUMIÑAHUI
Gobierno Municipal



COPRODER

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI



García Moreno y Riofrío – Sangolquí
02 380 8034

www.coproder.com
info@coproder.com



RUMIÑAHUI
Gobierno Municipal

INFORME DE SERVICIOS

Sangolqui, 27- agosto-2024

MSC. Carla Acosta Buenaño

SECRETARIA EJECUTIVA

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS RUMIÑAHUI

Presente. -

De mi consideración:

Adjunto a la presente, encontrará el Informe Final correspondiente al:

PROCESO DE CAPACITACIÓN Y SERVICIO**DE AUTOCAUIDADO ENFOCADO A LA****COSMÉTICA Y SALUD**

El presente Informe Final recoge las actividades desarrolladas y los resultados logrados en la ejecución de este taller cuya finalidad es mejorar la salud física y emocional de los cuidadores de personas con discapacidad, problemas de movilidad y enfermedades catastróficas a través de la provisión de servicios de masajes relajantes y la capacitación complementaria en técnicas básicas de autocuidado.

Solicito a usted que, de conformidad con los compromisos asumidos en el contrato, disponga a quien corresponda, se proceda con los trámites para el pago final establecido en esta contratación, para lo cual adjunto toda la documentación requerida y los elementos de verificación correspondientes.

Por la atención brindada, quedo muy agradecida.

Atentamente.

Ing. Tatiana Mina
Directora y Representante Legal
C.F.A.P. Munara

INFORME DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN Y SERVICIO DE AUTOCUIDADO ENFOCADO A LA COSMÉTICA Y SALUD

1. DATOS GENERALES:

PROCESO DE CAPACITACION Y SERVICIOS DE AUTOCUIDADO;
Dirigido a cuidadoras de personas con discapacidad, problemas de movilidad y enfermedades catastróficas.

1.1. **Institución Ejecutora:** Consejo de Protección de Derechos de Rumiñahui-COPRODER

1.2. **Proveedor responsable de la realización del proyecto:** Centro de Formación Artesanal Particular Munara.

1.3. **Cronograma:** El presente contrato se realizó en 3 jornadas, con tres grupos el jueves 1 de agosto del 2024, el jueves 15 de agosto del 2024 y el jueves 22 de agosto del 2024, horario de 8h30 a 12h00.

1.4. **Costo Total:** \$ 250 + IVA (DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES CON 00/100 MAS IVA)

2. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

El Municipio de Rumiñahui, a través de COPRODER y el Centro de Formación Munara impulsamos las políticas, programas y proyectos necesarios para apoyar el ejercicio de cumplimiento de derechos. Consideramos además que el estrés y el agotamiento emocional son problemas frecuentes entre los cuidadores, quienes a menudo deben enfrentar situaciones desafiantes y emocionalmente desgastantes. Las técnicas de masajes relajantes y cosmetología, como tratamientos faciales y corporales, pueden tener un efecto positivo en la salud mental y emocional. Estos tratamientos promueven la relajación profunda, reducen los niveles de ansiedad y estrés, y mejoran el estado de ánimo. La experiencia sensorial agradable y el cuidado personal pueden proporcionar un respiro necesario, ayudando a los cuidadores a mantener un equilibrio emocional y una perspectiva positiva.

3. RESULTADOS

- **Con las sesiones de masajes relajantes** a los cuidadores, se logró reducir la tensión muscular, aliviar el dolor y promover la relajación y el bienestar general.
- **Se logró capacitar a los cuidadores en técnicas básicas de autocuidado** y masajes simples que puedan aplicar en su rutina diaria, fomentando una práctica continua de bienestar personal.
- **Los servicios de limpiezas faciales** aliviaron el rostro cansado de los cuidadores y aportaron a su sensación de bienestar, además obtuvieron el conocimiento sobre técnicas y productos que pueden usar para cuidar su rostro.

4. BENEFICIARIOS

Se logró servir a 48 cuidadoras (3 grupos de 16 personas), que recibieron su capacitación en técnicas de autocuidado y relajación, el servicio de masajes relajantes y limpiezas faciales.

5. DETALLE DE ACTIVIDADES Y TEMÁTICAS AGENDAS CUMPLIDAS

Lugar: C.F.A.P MUNARA (Av. Colombia 261 y Olmedo)

Fecha: jueves 1 agosto 2024

Horario: Primer grupo 8h30 a 12h00

ACTIVIDAD	DESARROLLO	MATERIALES
Bienvenida y explicación de la actividad y servicios a recibir	Presentación del taller a cargo de la Directora del Centro, Ing. Tatiana Mina.	

<p>Desarrollo de la jornada por parte de las alumnas.</p>	<p>Trabajo en el aula de cosmetología. Se agruparon en parejas para poder ser beneficiarias de la capacitación, practicar y recibir los servicios de masajes y limpiezas faciales. Se les explicó los productos a usar, conceptos básicos, desarrollo de técnicas y recomendaciones para su autocuidado.</p>	<p>Camillas, exfoliantes, mascarillas, aceites esenciales, cristal ball.</p>
---	--	--

Lugar: C.F.A.P MUNARA (Av. Colombia 261 y Olmedo)

Fecha: jueves 15 agosto 2024

Horario: segundo grupo 8h30 a 12h00

ACTIVIDAD	DESARROLLO	MATERIALES
<p>Bienvenida y explicación de la actividad y servicios a recibir</p>	<p>Presentación del taller a cargo de la Directora del Centro, Ing. Tatiana Mina.</p>	
<p>Desarrollo de la jornada por parte de las alumnas.</p>	<p>Trabajo en el aula de cosmetología. Se agruparon en parejas para poder ser beneficiarias de la capacitación, practicar y recibir los servicios de masajes y limpiezas faciales. Se les explicó los productos a usar, conceptos básicos, desarrollo de técnicas y recomendaciones para su autocuidado.</p>	<p>Camillas, exfoliantes, mascarillas, aceites esenciales, cristal ball.</p>

Lugar: C.F.A.P MUNARA (Av. Colombia 261 y Olmedo)

Fecha: jueves 22 agosto 2024

Horario: tercer grupo 8h30 a 12h00

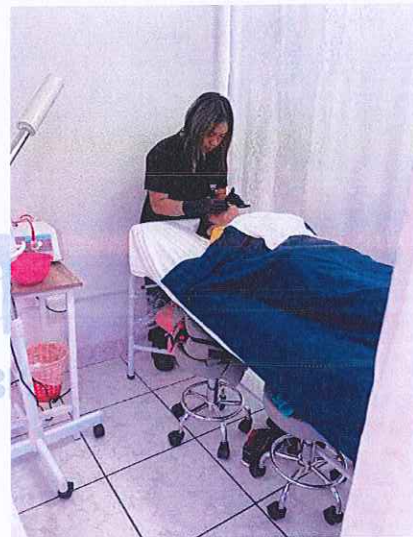
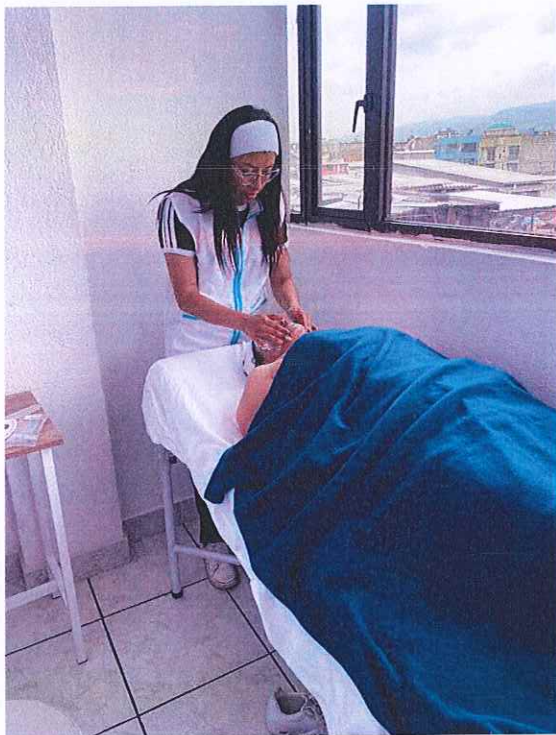
ACTIVIDAD	DESARROLLO	MATERIALES
Bienvenida y explicación de la actividad y servicios a recibir	Presentación del taller a cargo de la Directora del Centro, Ing. Tatiana Mina.	
Desarrollo de la jornada por parte de las alumnas.	Trabajo en el aula de cosmetología. Se agruparon en parejas para poder ser beneficiarias de la capacitación, practicar y recibir los servicios de masajes y limpiezas faciales. Se les explicó los productos a usar, conceptos básicos, desarrollo de técnicas y recomendaciones para su autocuidado.	Camillas, exfoliantes, mascarillas, aceites esenciales, cristal ball.

6. PRESUPUESTO

VALOR TOTAL	Tres días de capacitaciones y servicios de autocuidado con uso de productos profesionales. 12 horas.	\$250 + IVA
-------------	--	-------------

El presupuesto utilizado para la ejecución fue de \$ 250 (DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 MAS IVA)

7. ANEXO FOTOGRÁFICO





6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Después de todo el servicio personalizado con el que tuvimos el agrado de ayudar, pudimos evidenciar que hay una gran necesidad de este tipo de servicios y de la información que pudimos compartir. Sugerimos hacerlo de forma periódica ya que la comprensión y práctica de estas técnicas fomentan una cultura de autocuidado entre los cuidadores, quienes a menudo descuidan sus propias necesidades en favor de las personas a las que cuidan. Al aprender y aplicar técnicas de cosmetología y masajes relajantes, los cuidadores pueden integrarlas en su rutina diaria, dedicando tiempo y atención a su bienestar personal. Esto no solo mejora su calidad de vida, sino que también les permite desempeñar su labor de cuidado de manera más efectiva y sostenible.

Agradecemos la oportunidad brindada a MUNARA de poder servir a este grupo de personas que realizan una noble labor.

Atentamente,

Ing. Tatiana Mina

DIRECTORA Y REPRESENTANTE LEGAL BELLEZA

C.F.A.P. MUNARA

RUC 1793193930001



COPRODER

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI

ORDEN DE TRABAJO 0009 – 2024 – COPRODER

Comparecen por una parte el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Rumiñahui “**COPRODER**”, debidamente representado por la Msc. Carla Acosta Buenaño – Secretara Ejecutiva, Ing. Tatiana Elizabeth Mina Cajas – CENTRO DE FORMACION ARTESANAL DE BELLEZA HOLISTICA MANDALAS S.A.S, y la Tgla. Fernanda Ortiz Técnica Administrativa Financiera, para suscribir la siguiente orden de trabajo.

ANTECEDENTES

A través de una coordinación estratégica con el Centro de Formación Integral MUNARA se promovió en los meses de junio y julio 2024 un espacio de autocuidado totalmente gratuito, a través de corte de cabello, peinados, y manicure a Mujeres y personas cuidadoras como un tiempo fuera de la cotidianidad, con las personas parte del Grupo Heroínas de Rumiñahui y Corazón Invencible beneficiarias del Bono Joaquín Gallegos Lara, quienes permanecen al cuidado de sus hijos, esposos, hermanos 24 horas del día, 7 días a la semana.

Espacio que permitió identificar la necesidad de promover una jornada de promoción del derecho a la salud y bienestar emocional y físico de las cuidadoras, como herramienta de protección y cuidado a las personas con discapacidad y enfermedades catastróficas. Se identificó un alto porcentaje de mujeres que, en los últimos 3 años, NO han tomado un tiempo de descanso, mujeres con baja autoestima, secuelas de parálisis facial, niveles de estrés altos y culpabilidad de la condición de sus cuidados.

Desde la Secretaría Ejecutiva del COPRODER en el marco de la alianza estratégica que mantiene con el Centro de Formación Integral Munara, y de acuerdo al POA-2024 en la estrategia de “participación y actoría” en la cuarta subactividad, se plantea como meta: “Promover espacios de autocuidado, sensibilización y capacitación de personas cuidadoras a nivel cantonal, para la prevención de la violencia”.

Se cuenta con los recursos necesarios para financiar esta actividad, los cuales constan en la partida denominada “CAPACITACION PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL”.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La Ordenanza 006-2014 del Sistema de Protección Integral, establece que el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Rumiñahui, tiene entre sus atribuciones: Conocer las situaciones de vulneración de derechos de los grupos de atención prioritaria; y Coordinar el Sistema de Protección.

García Moreno y Riofrío – Sangolquí
0986256091

www.coproder.com
info@coproder.gob.ec



RUMIÑAHUI
Gobierno Municipal

Considerando los contextos que como sociedad e instituciones hemos enfrentado a partir de la pandemia y los conflictos sociales históricos, que se mantienen, se prevé de forma prioritaria generar un espacio de autocuidado, salud y descarga emocional de las personas responsables del cuidado, atención y protección de los niños, adolescentes, mujeres y personas adultas mayores con discapacidad, en el mes de agosto 2024. Y, cumplimiento a la planificación operativa anual 2024 de la Secretaría Ejecutiva del COPRODER.

OBJETIVOS:

Promover un espacio de autocuidado, salud y descarga emocional de las personas responsables del cuidado, atención y protección de los niños, adolescentes, mujeres y adultos mayores con discapacidad y autovalentes beneficiarios del Bono Joaquín Gallegos Lara; Heroínas de Rumiñahui y Corazón Invencible, que permitan prevenir el burnout y la violencia en todo nivel.

Objetivos específicos:

- Promover un espacio de capacitación en técnicas básica de autocuidado, en pro de promover la salud emocional, de las personas cuidadoras y reducir el riesgo de burnout.
- Realizar ejercicios prácticos de autocuidado, a través de la participación en masajes antiestrés, ejercicios de respiración, que permitan reducir la tensión muscular, aliviar el dolor y promover el bienestar físico.
- Fortalecer la estima, concepto y valor personal, como un factor de protección hacia sí mismo y los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y adultos mayores con discapacidad.

La **“JORNADA DE AUTOCUIDADO Y PROMOCIÓN DEL DERECHO A LA SALUD FÍSICA Y EMOCIONAL DE LAS PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS”** se llevará a cabo con el apoyo técnico de una especialista Ing. Tatiana Elizabeth Mina Cajas – CENTRO DE FORMACION ARTESANAL DE BELLEZA HOLISTICA MANDALAS S.A.S, *para la realización de este trabajo, que cuenta con experiencia en los procesos de capacitación dentro y fuera de la ciudad. Al ser un proceso cuyo presupuesto y contratación que no supera el monto de ínfima cuantía establecido en \$ 6659.36 USD (seis mil seis cientos cincuenta y nueve con treinta y seis), una vez revisadas las ofertas de los proveedores participantes. Y seleccionada la mejor oferta se procede a la contratación del servicio.*

*Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos de la partida **7.3.06.13 CAPACITACION PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL**, conforme consta en la certificación presupuestaria No. 105*

García Moreno y Riofrío – Sangolquí
0986256091

www.coproder.com
info@coproder.gob.ec





COPRODER

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI

De acuerdo a lo que señala en el marco de la Planificación POA 2024, en cual fue socializado ante el pleno del COPRODER, en la Primera Sesión Ordinaria se ejecutan las actividades suscrita por la Msc. Carla Acosta existe delegación para la celebración de órdenes de trabajo según lo señalado en el Art. 1 que dice **“Art.1. - DELEGAR al Departamento Financiero y el Área de Técnica, para que a nombre de la máxima autoridad y bajo su exclusiva responsabilidad, realicen las contrataciones directas cuya cuantía sea igual o inferior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0.0000002 por el Presupuesto Inicial del Estado vigente, las mismas que podrán ser perfeccionadas a través de contratos, órdenes de trabajo y/o facturas”.**

CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETOS

El objeto de esta orden de trabajo es contratar los servicios de la Ing. Tatiana Elizabeth Mina Cajas – CENTRO DE FORMACION ARTESANAL DE BELLEZA HOLISTICA MANDALAS S.A.S, para realizar la **“JORNADA DE AUTOCUIDADO Y PROMOCIÓN DEL DERECHO A LA SALUD FÍSICA Y EMOCIONAL DE LAS PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS”.**

PRODUCTOS:

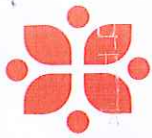
<p>Categoría CPC, SERVICIO DE CAPACITACIÓN: PRODUCTOS/CANTIDAD AD.</p>	SERVICIO DE CAPACITACIÓN			
	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD SOLICITADA
	1	Propuesta metodológica	1	1
	2	Tres talleres presenciales de 3 horas	1	1
	3	Informe técnico	1	1
	4	Espacio adecuado para el desarrollo e implementación de la metodología	1	1
	1	Propuesta metodológica	1	1
<p>Especificaciones:</p>	ITEM	PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS	
	1	Propuesta metodológica	Documento técnico que incluya agenda del taller.	
	2	Tres talleres presenciales de 3 horas	Taller presencial de 3 horas; participativo que facilite la descarga emocional, fortalezca la autoestima y promueva el bienestar físico.	
	3	Informe técnico	Documento técnico con observaciones, recomendaciones y resultados.	

García Moreno y Riofrío – Sangolquí
0986256091

www.coproder.com
info@coproder.gob.ec



RUMIÑAHUI
Gobierno Municipal



COPRODER

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI

	4	Espacio adecuado para el desarrollo e implementación de la metodología	Espacio adecuado para realizar actividades de autocuidado.

RESULTADOS ESPERADOS

Servicio de capacitación y autocuidado a las personas cuidadoras beneficiarias del Programa Joaquín Gallegos Lara parte del cantón Rumiñahui, requiere de los siguientes aspectos:

- ✓ 50 personas cuidadoras

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

- Propuesta de capacitación
- Elaboración de un documento técnico
- Agendas de talleres
- Informe técnico del prestador del servicio
- Informe técnico de satisfacción del equipo
- Factura

CLÁUSULA SEGUNDA. - PRECIOS

El valor del servicio es de *doscientos cincuenta 00/100 cero centavos mas IVA*, de los Estados Unidos de Norteamérica (**USD. 250,00**) más IVA, que se cancelará con cargo de la partida presupuestaria **7.3.06.12 CAPACITACION PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL**

Valor del proceso	\$250,00 más IVA
Forma de pago	- 100% al servicio de capacitación implementado y ejecutado

CLÁUSULA TERCERA. - PLAZO

El vencimiento para la entrega de los productos parte del servicio de "CONTRATACIÓN DE LA JORNADA DE AUTOCUIDADO Y PROMOCIÓN DEL DERECHO A LA SALUD FÍSICA Y EMOCIONAL DE LAS PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS", será de TREINTA (30) días a partir de la suscripción del contrato u orden de trabajo.

García Moreno y Riofrío – Sangolquí
0986256091

www.coproder.com
info@coproder.gob.ec





COPRODER

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI

Detalle de los tiempos y sus productos:

Producto 1: Propuesta 10 de julio 2024

Producto 2: Talleres 1, 15 y 22 de agosto 2024

Producto 3: Informe 27 de agosto 2024

Producto 4: Espacio 1, 15 y 22 de agosto 2024

CLÁUSULA CUARTA. - SUPERVISIÓN

La supervisión de la ejecución de esta orden de trabajo estará a cargo del Concejo Cantonal de Protección de Derechos de Rumiñahui COPRODER.

CLÁUSULA QUINTA. - DIVERGENCIAS

En caso de seguir divergencias que se deriven del presente documento administrativo se solucionarán de mutuo acuerdo entre las partes y/o ente el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado.

Para constancias, firman las partes en la ciudad de Sangolquí el 29 julio de 2024.

MSc. Carla Acosta Buenaño

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COPRODER

RUC. 1768149770001

DIRECCIÓN: Río Frio y García Moreno



Ing. Tatiana Elizabeth Mina Cajas

SERVICIOS DE CAPACITACION

CENTRO DE FORMACION

ARTESANAL DE BELLEZA

HOLISTICA MANDALAS S.A.S,

RUC. 1793193930001

DIRECCIÓN: Sangolquí, Colombia
esq. y Olmedo

Tgla. Fernanda Ortiz

ADMINISTRATIVO, FINANCIERA Y TH
DEL COPRODER

García Moreno y Riofrío – Sangolquí
0986256091

www.coproder.com
info@coproder.gob.ec



RUMIÑAHUI
Gobierno Municipal

ÁREA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

MEMO – CIRCULAR INTERNO No. SE-0087-2024

PARA: Tlg. Fernanda Ortiz

Responsable del área administrativa y financiera; Contratación Pública.

DE: Ps. Débora Saraí Ushiña Vilcacundo

Analista de seguimiento y evaluación de PPL

ASUNTO: Adjudicación de ínfima cuantía/contratación directa

FECHA: Sangolquí, 26 julio del 2024

Con la finalidad de continuar con el trámite respectivo, solicito que previa revisión se proceda de acuerdo a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento y demás normativa legal vigente, la adjudicación del proceso que tiene por objeto la contratación para la implementación de la: **“JORNADA DE AUTOCUIDADO Y PROMOCIÓN DEL DERECHO A LA SALUD FÍSICA Y EMOCIONAL DE LAS PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS”**.

Atentamente;



Ps. Débora Saraí Ushiña Vilcacundo

ANALISTA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



Elaborado por:	Psi. Saraí Ushiña
Revisado/Aprobado por:	Msc. Carla Acosta



COPRODER

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE RUMIÑAHUI COPRODER
ÁREA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

INFORME TÉCNICO DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO/ORDEN DE COMPRA
"JORNADA DE AUTOCUIDADO Y PROMOCIÓN DEL DERECHO A LA SALUD FÍSICA Y
EMOCIONAL DE LAS PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y
ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS"

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE ÍNFIMA CUANTÍA
No. 008-IC-ASEPPL-COPRODER-2024

1.- DATOS INFORMATIVOS

INSTITUCIÓN: COPRODER
DEPARTAMENTO: ÁREA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
PROCESO: ÍNFIMA CUANTÍA No. 008-IC-ASEPPL-COPRODER-2024
RESOLUCIÓN: RAAP ÍNFIMA CUANTÍA No 008-IC-ASEPPL-COPRODER-2024
COMPRA: ÍNFIMA CUANTÍA

2.- ANTECEDENTES

En Sangolquí a los 26 días del mes de julio 2024, se recibe documentos habilitantes de pago del proveedor del servicio de Capacitación para la ciudadanía en general "JORNADA DE AUTOCUIDADO Y PROMOCIÓN DEL DERECHO A LA SALUD FÍSICA Y EMOCIONAL DE LAS PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS", mediante procedimiento de Contratación por ÍNFIMA CUANTÍA, con ORDEN DE TRABAJO No. 008-IC-ASEPPL-COPRODER-2024, adjudicado mediante resolución RAAP ÍNFIMA CUANTÍA No.008-IC-ASEPPL-COPRODER-2024, A la ingeniera Tatiana Mina la CONTRATISTA/ CAPACITADORA; teniendo como referencia los rubros de la ORDEN DE TRABAJO No. 008-IC-ASEPPL-COPRODER-2024, por el valor de \$250,00 MAS IVA para la "JORNADA DE AUTOCUIDADO Y PROMOCIÓN DEL DERECHO A LA SALUD FÍSICA Y EMOCIONAL DE LAS PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS".

3.- OBJETIVO:

Presentar el Informe Técnico de Administrador de Contrato del proceso de "CONTRATACIÓN DE LA JORNADA DE AUTOCUIDADO Y PROMOCIÓN DEL DERECHO A LA SALUD FÍSICA Y EMOCIONAL DE LAS PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS", con la finalidad de proseguir con el cierre del contrato y posterior trámite de pago.







4.- NOVEDADES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas del procedimiento “CONTRATACIÓN DE LA JORNADA DE AUTOCAUIDADO Y PROMOCIÓN DEL DERECHO A LA SALUD FÍSICA Y EMOCIONAL DE LAS PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS”, fueron detalladas por la institución en los documentos de estudio de presupuesto referencial, informe de requerimiento y especificaciones técnicas, coincidiendo con las especificaciones técnicas del servicio y productos técnicos a entregar en la oferta del CONTRATISTA/CAPACITADORA. Ing. Tatiana Mina, mediante proceso de **ÍNFIMA CUANTÍA/CONTRATACIÓN DIRECTA**.

Detalle de las especificaciones técnicas presentadas por el COPRODER:

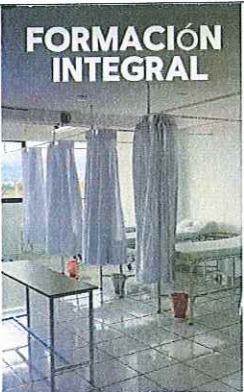
SERVICIO DE CAPACITACIÓN				
ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD SOLICITADA
1		1 propuesta metodológica que incluya temáticas a capacitar, metodología, presencial y agendas talleres.	1	1
2	3 talleres presenciales	Taller presencial de 3 horas; participativo que facilite la descarga emocional, fortalezca la autoestima y promueva el bienestar físico.	3	3
3		Documento técnico con observaciones, recomendaciones y resultados.	2	2





COPRODER

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI

4		Un espacio adecuado para el desarrollo adecuado de la metodología.	1	1
---	---	--	---	---

5.- PLAZOS Y MULTAS

Conforme lo estipulado en la ORDEN DE TRABAJO No 008-IC-ASEPPL-COPRODER-2024, adjudicado mediante resolución RAAP ÍNFIMA CUANTÍA No 008- IC-ASEPPL-COPRODER-2024 a la CONTRATISTA/CAPACITADORA Ing. Tatiana Mina, en las Condiciones particulares: **PLAZO:** El plazo de implementación de las jornadas es jueves 1 de agosto, jueves 15 de agosto y jueves 22 de agosto 2024 y entrega del informe técnico será de hasta 5 día posterior al último taller ejecutado (27 de agosto 2024). **MULTAS:** Las multas es de acuerdo a lo que establece el Art. 71 de la LOSNCP y el Art. 116 REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA SISTEMA NACIONAL CONTRATACIÓN PÚBLICA. Las multas serán impuestas en base al informe emitido por el administrador de contrato, por la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato. Por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del contratista, se aplicará la multa del 1x1000 sobre el porcentaje de obligaciones que quede en cuentas pendientes de ejecutarse conforme a lo establecido en el contrato por cada día de demora en la entrega de los bienes previo informe del administrador del contrato.

PLAZOS DE EJECUCIÓN: El vencimiento para la entrega de los productos parte del servicio de “CONTRATACIÓN DE LA JORNADA DE AUTOCUIDADO Y PROMOCIÓN DEL DERECHO A LA SALUD FÍSICA Y EMOCIONAL DE LAS PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS”, será de TREINTA (30) días a partir de la suscripción del contrato u orden de trabajo.

Por cuanto el CONTRATISTA/CAPACITADOR deberá cumplir a cabalidad lo establecido en este literal.





COPRODER

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI

Finalmente, y en cumplimiento a las Condiciones particulares: **PLAZO**, de la ORDEN DE COMPRA No. 008-IC-ASEPPL-COPRODER-2024, en el que se establece los plazos de entrega recepción definitiva del objeto de "CONTRATACIÓN DE LA JORNADA DE AUTOCUIDADO Y PROMOCIÓN DEL DERECHO A LA SALUD FÍSICA Y EMOCIONAL DE LAS PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS", este finaliza el día sábado 29 de agosto de 2024, a las 08h00, en conformidad al cómputo de plazos y términos según el Art. 116 del RLOSNCP.

6.- CUMPLIMIENTO DE PLAZOS Y ENTREGA DEL BIEN/SERVICIO

De acuerdo a lo establecido en la ORDEN DE TRABAJO No. 008-IC-ASEPPL-COPRODER-2024 del Proceso ÍNFIMA CUANTÍA No. 008-IC-ASEPPL-COPRODER-2024. El día viernes 26 de julio 2024, en el COPRODER, se procede a recibir los habilitantes de pago, mediante el siguiente detalle:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL
1	Servicio de Capacitación para la ciudadanía en general "CONTRATACIÓN DE LA JORNADA DE AUTOCUIDADO Y PROMOCIÓN DEL DERECHO A LA SALUD FÍSICA Y EMOCIONAL DE LAS PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS", que incluye la elaboración de un documento técnico que incluya temáticas a capacitar, metodología, presencial, y agenda taller; ejecución de tres talleres presenciales; con enfoque de derechos, participativos que promuevan el trabajo en equipo, contención y descarga emocional, y un documento técnico con observaciones y recomendaciones.	250,00	250,00
TOTAL			250,00 MAS IVA





COPRODER

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI

7.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA Y DE PLAZOS:

Fecha de emisión de la adjudicación:	Jueves 26 de julio del 2024
Monto	\$250,00 MAS IVA
Plazo contractual	30 días a partir de la suscripción del contrato/ u y orden de trabajo
Firma del contrato	ORDEN DE TRABAJO 008-IC-ASEPPL-COPRODER-2024, 29 de julio de 2024
Tipo de proceso/compra	ÍNFIMA CUANTÍA
Fecha de entrega de anticipo	Proceso de contratación por ÍNFIMA CUANTÍA No 008-IC-ASEPPL-COPRODER-2024, sin anticipo.
Monto del anticipo	NA
Fecha término del plazo	29 DE AGOSTO 2024
Fecha de entrega de los productos: servicio	Producto 1: Propuesta 10 de julio 2024 Producto 2: Talleres 1, 15 y 22 de agosto 2024 Producto 3: Informe 27 de agosto 2024 Producto 4: Espacio 1, 15 y 22 de agosto 2024
Días de retraso	2 días
Días a favor	2 días

8.- CONCLUSIONES

El proceso de “CONTRATACIÓN DE LA JORNADA DE AUTOCUIDADO Y PROMOCIÓN DEL DERECHO A LA SALUD FÍSICA Y EMOCIONAL DE LAS PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS”, es una oferta económica accesible al presupuesto del COPRODER, y cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas y ofertadas.

El requerimiento de contratación del proceso de “CONTRATACIÓN DE LA JORNADA DE AUTOCUIDADO Y PROMOCIÓN DEL DERECHO A LA SALUD FÍSICA Y EMOCIONAL DE LAS PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS”; cumple a cabalidad conforme lo determinado en la ORDEN DE TRABAJO No. 008-IC-ASEPPL-COPRODER-2024, y Resolución de Aprobación y Adjudicación del Proceso de ÍNFIMA CUANTÍA No. 008-COPRODER-ASEPPL-2024.

La “CONTRATACIÓN DE LA JORNADA DE AUTOCUIDADO Y PROMOCIÓN DEL DERECHO A LA SALUD FÍSICA Y EMOCIONAL DE LAS PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS”, cumple con los requerimientos





COPRODER

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI

solicitados; y se recibirán a satisfacción, al 29 de agosto de 2024, por lo tanto, se puede continuar con el debido proceso y posterior trámite de pago solicitado por el administrador de la ORDEN DE TRABAJO No 008-IC-ASEPPL-COPRODER-2024.

Sangolquí, 26 de julio del 2024



Ps. Débora Saraí Ushiña Vilcacundo

**ANALISTA DE SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN**

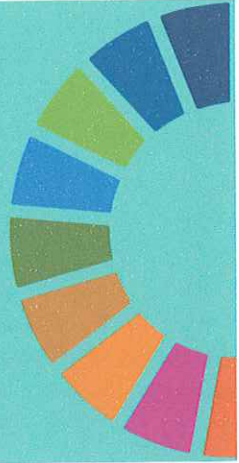
Elaborado por:	Psi. Saraí Ushiña
Revisado por:	Tlga. Fernanda Ortiz





MUNARA

Centro de Formación de Belleza Holística



Sobre la empresa

Misión:

Educar con excelencia y conciencia humanista para el desarrollo integral y eficiente de habilidades en el arte de la belleza, impartiendo conocimientos, tendencias y técnicas vanguardistas, que formen profesionales capaces de superar barreras y expectativas, así como de crear nuevas plazas de trabajo que dignifiquen la calidad de vida de nuestra comunidad.

Visión:

Ser la institución líder en educación en el arte de la belleza, reconocida por nuestra innovación, calidad educativa y compromiso con el desarrollo profesional y personal de nuestros estudiantes, contribuyendo significativamente a la mejora de la calidad de vida de nuestra comunidad.

Valores:

Excelencia: Compromiso con la alta calidad en la enseñanza y en todos nuestros procesos.

Humanismo: Enfoque en el desarrollo integral del individuo, respetando y promoviendo su dignidad.

Innovación: Implementación de técnicas y tendencias vanguardistas en el arte de la belleza.

Compromiso: Dedicación para superar expectativas y barreras en la formación de profesionales.

Responsabilidad Social: Creación de oportunidades laborales que mejoren la calidad de vida de nuestra comunidad. Ofrecer servicios de belleza y autocuidado a la comunidad que más lo necesite.

Historia:

Fundada en el 2022 con la visión de transformar la educación para que todas las personas que acceden a ella tengan un despertar y una transformación integral de su vida, MUNARA ha crecido y evolucionado para convertirse en un referente en la formación de profesionales altamente capacitados. Con una metodología innovadora y un enfoque humanista, hemos impactado positivamente la vida de nuestros estudiantes y de la comunidad.

Directora y Representante Legal : Ing. Tatiana Mina

Oferta Académica

Titulación

Maestra de Belleza: Aprende en 1 año todas las ramas de la belleza, accede a excelentes beneficios artesanales para emprender.

Cursos Certificados

Técnica Manicurista de Salón: Aprende técnicas de manicura de vanguardia en cinco meses.

Cosmetología: Técnicas de embellecimiento de la piel, cuidado personal y productos cosméticos.

Maquillaje Profesional: Realza la belleza de forma profesional y abre puertas en el mercado laboral.

Automaquillaje: Curso intensivo de un día para aprender técnicas de maquillaje.

Pestañas Pelo a Pelo y Micropigmentación: Técnicas de pestañas y maquillaje semipermanente.

Barbería: Especialización en cuidado del cabello y barba masculina.

Estilismo y Asesoría de Imagen: Mejora de imagen personal con cambios de look, ropa y maquillaje.

Face Painting: Arte de pintar rostros de manera decorativa y creativa.

Colorimetría: Mezcla de tintes y selección de tonos adecuados para cada persona.

Cursos Artesanales

Floristería: Aprende a crear arreglos florales innovadores para toda ocasión.

Repostería y panadería: Aprende bocadillos y postres para toda ocasión.

Resina: Aprende a elaborar todo tipo de artículos con resina

Elaboración de velas y jabones: Aprende a elaborar jabones y velas artesanales con aromas y diferentes usos.

Cursos Inteligencia Emocional

Capacitaciones en y para todas los aspectos de la vida y el desarrollo humano aplicando técnicas de PNL, Certificación de la empresa SERES DE EXCELENCIA Latinoamérica.

MUNARA tiene una amplia gama de cursos y capacitaciones en diferentes áreas con la facilidad de adaptar su oferta de acuerdo a las necesidades de la comunidad y/o empresas.

CONTACTO Y REDES SOCIALES

Facebook: MUNARA

Instagram: Munara.acd

Tiktok: Munara.acd

Página web: munara.com.ec

Contacto: 0985511944

Dirección: Av Colombia y Olmedo, Edf. Mireya, 3er piso. Sangolquí

CÉDULA DE IDENTIDAD  **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 APELLIDOS **MINA** CONDICIÓN CIUDADANÍA
 NOMBRES **CAJAS TATIANA ELIZABETH**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 FECHA DE NACIMIENTO **10 JUN 1988** SEXO **MUJER**
 LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA QUITO** No. DOCUMENTO **083413106**
SANTA PRISCA FIRMA DEL TITULAR **15 ABR 2034** FECHA DE VENCIMIENTO
NUI.1722697222  NAT/CAN **305846** 

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MINA QUITO NESTOR ELIAS** CÓDIGO DACTILAR **V2343V3242**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CAJAS SILVA OLGA MARGOTH** TIPO SANGRE **A+**
 ESTADO CIVIL **CASADO** DONANTE **SI**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE **SANCHEZ MEZA ROBERTO FERNANDO**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **RUMIÑAHUI 15 ABR 2024** DIRECTOR GENERAL 

I<ECU0834131064<<<<<<1722697222
 8806105F3404159ECU<SI<<<<<<<<8
 MINA<CAJAS<<TATIANA<ELIZABETH<

 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
 21 DE ABRIL DE 2024

MINA CAJAS TATIANA ELIZABETH N° 25249249

PROVINCIA: PICHINCHA
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 CANTÓN: QUITO
 PARROQUIA: CONOCOTO
 ZONA: 1
 JUNTA No. 0057 FEMENINO

 **CC N°: 1722697222**

CENTRO DE FORMACIÓN ARTESANAL DE BELLEZA HOLISTICA MANDALA S.A.S.

Quito, 25 de febrero de 2022

Señor(a)

MINA CAJAS TATIANA ELIZABETH

Ciudad.-

De mi consideración:

Informo a usted que, conforme a la Cláusula Séptima del documento constitutivo de la sociedad por acciones simplificada denominada CENTRO DE FORMACIÓN ARTESANAL DE BELLEZA HOLISTICA MANDALA S.A.S., suscrito en esta fecha, los accionistas fundadores lo han designado como GERENTE GENERAL de la referida sociedad, por un período de CINCO años, con los deberes y atribuciones que señala el Estatuto Social que consta en el aludido documento.

En el ejercicio de sus atribuciones, le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, de manera INDIVIDUAL conforme el artículo SIETE del Estatuto Social.

Atentamente,

f. _____

MINA CAJAS TATIANA ELIZABETH

Accionista fundador

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la sociedad por acciones simplificada denominada CENTRO DE FORMACIÓN ARTESANAL DE BELLEZA HOLISTICA MANDALA S.A.S. para el cual he sido elegido, siendo mi nacionalidad ECUATORIANA, y mi domicilio el cantón QUITO.

Quito, 25 de febrero de 2022

f. _____

MINA CAJAS TATIANA ELIZABETH

C.C.1722697222

Digitally signed by TATIANA ELIZABETH MINA CAJAS
Date: 2022.03.02 11:50:02 ECT
Location: SCVS



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO SOCIETARIO: 47955

FECHA DE REGISTRO: 02/03/2022

HORA DE REGISTRO: 14h22

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías y la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación, el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, ha inscrito con fecha dos de Marzo del dos mil veinte y dos, bajo el número 47955 en el Libro de Registro Societario, el NOMBRAMIENTO de GERENTE GENERAL de la sociedad por acciones simplificada denominada CENTRO DE FORMACIÓN ARTESANAL DE BELLEZA HOLISTICA MANDALA S.A.S., a favor de MINA CAJAS TATIANA ELIZABETH.-

Quito, 02 de marzo de 2022



SCVS220002149214

ARIAS SALGADO HUGO OSWALDO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

Nota: La veracidad y autenticidad de la información proporcionada por el administrado durante este proceso, es de su exclusiva responsabilidad, de conformidad con lo previsto en el artículo innumerado séptimo agregado a continuación del artículo 317 de la Ley de Compañías, por la Disposición Reformativa Octava de la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación; y, en concordancia con lo expresado en la Ley Orgánica de Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos. En consecuencia, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros presumirá que las declaraciones, documentos y actuaciones de las personas efectuadas en virtud del presente trámite administrativo son verdaderas, bajo aviso a los comparecientes que, en caso de verificarse lo contrario durante las labores de control previo de legalidad, el trámite y resultado final de la gestión podrán ser, negados o archivados, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y penales que pudieren concurrir.

Digitally signed by HUGO
OSWALDO ARIAS SALGADO
Date: 2022.03.02 14:03:54 ECT
Location: SCVS

Razón Social
CENTRO DE FORMACIÓN ARTESANAL DE
BELLEZA HOLISTICA MANDALA S.A.S.

Número RUC
1793193930001

Representante legal

• MINA CAJAS TATIANA ELIZABETH

Estado ACTIVO	Régimen RIMPE - EMPRENDEDOR	
Fecha de registro 02/03/2022	Fecha de actualización 05/08/2022	Inicio de actividades 02/03/2022
Fecha de constitución 02/03/2022	Reinicio de actividades No registra	Cese de actividades No registra
Jurisdicción ZONA 9 / PICHINCHA / RUMIÑAHUI		Obligado a llevar contabilidad NO
Tipo SOCIEDADES	Agente de retención NO	Contribuyente especial NO

Domicilio tributario**Ubicación geográfica**

Provincia: PICHINCHA **Cantón:** RUMIÑAHUI **Parroquia:** SANGOLQUI

Dirección

Calle: COLOMBIA EQS SANGOLQUI PB OF1 **Número:** SN **Intersección:** OLMEDO
Número de piso: S/N **Referencia:** SANGOLQUI RUMIÑAHUI

Medios de contacto

No registra

Actividades económicas

- G464921 - VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE PERFUMERÍA, COSMÉTICOS (PRODUCTOS DE BELLEZA) ARTÍCULOS DE USO PERSONAL (JABONES).
- G465921 - VENTA AL POR MAYOR DE MÁQUINAS HERRAMIENTA CONTROLADAS O NO POR COMPUTADORA PARA LA INDUSTRIA TEXTIL, CUERO Y OTRAS INDUSTRIAS, INCLUYE LA VENTA AL POR MAYOR DE SUS PARTES Y PIEZAS.
- P852203 - ESCUELAS DE COSMÉTICA Y DE PELUQUERÍA.
- P854916 - ACTIVIDADES DE CENTROS DE CAPACITACIÓN ARTESANAL: CORTE Y CONFECCIÓN, CARPINTERÍA, TALLADO EN MADERA, MANUALIDADES, ETCÉTERA.

Establecimientos**Abiertos**

1

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- 2021 - DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

Razón Social**CENTRO DE FORMACIÓN ARTESANAL DE BELLEZA HOLISTICA MANDALA S.A.S.****Número RUC****1793193930001**

- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES – ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

RCR1701099128117626

Fecha y hora de emisión:

27 de noviembre de 2023 10:32

Dirección IP:

10.1.2.142

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

Razón Social

CENTRO DE FORMACIÓN ARTESANAL DE BELLEZA HOLISTICA MANDALA S.A.S.

Número RUC

1793193930001

Jurisdicción

ZONA 9 / PICHINCHA / RUMIÑAHUI

Número de establecimiento

1

Estado

ABIERTO

Nombre comercial

CENTRO DE FORMACION ARTESANAL MUNARA

Servicios digitales

NO

Inicio de actividades

02/03/2022

Reinicio de actividades

No registra

Cierre de establecimiento

No registra

Ubicación geográfica

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI

DirecciónCalle: COLOMBIA EQS SANGOLQUI PB OF1 Número: SN Intersección: OLMEDO
Número de piso: S/N Referencia: SANGOLQUI RUMIÑAHUI**Medios de contacto**

No registra

Actividades económicas

- P854916 - ACTIVIDADES DE CENTROS DE CAPACITACIÓN ARTESANAL: CORTE Y CONFECCIÓN, CARPINTERÍA, TALLADO EN MADERA, MANUALIDADES, ETCÉTERA.
- P852203 - ESCUELAS DE COSMÉTICA Y DE PELUQUERÍA.
- G465921 - VENTA AL POR MAYOR DE MÁQUINAS HERRAMIENTA CONTROLADAS O NO POR COMPUTADORA PARA LA INDUSTRIA TEXTIL, CUERO Y OTRAS INDUSTRIAS, INCLUYE LA VENTA AL POR MAYOR DE SUS PARTES Y PIEZAS.
- G464921 - VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE PERFUMERÍA, COSMÉTICOS (PRODUCTOS DE BELLEZA) ARTÍCULOS DE USO PERSONAL (JABONES).



Código de verificación:

CATRET2022000367745

Fecha y hora de emisión:

06 de agosto de 2022 08:43

Dirección IP:

186.33.160.172

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

CONFIDENCIAL

CERTIFICADO DE RELACIONES COMERCIALES

RUMINIAHUI, 26 , Julio , 2024

Señores

MINA CAJAS TATIANA

Presente

Tenemos a bien informar que el(la) Sr.(a) MINA CAJAS TATIANA ELIZABETH portador(a) de la Cédula de Ciudadanía No. 1722697222 es cliente de esta institución y mantiene las siguientes relaciones comerciales con el Banco Pichincha C.A.:

Cuentas

Cta Anterior	No. Cuenta	Tipo	Situación	Promedio Semestre en Cifras	Moneda	Fecha Apertura	Relación	No.Prot
0	2203154021	PLAN AHORRO FUTURO CRECER	ACTIVO	0 CIFRA(S)BAJA(S)	USD	22/09/2016	PROPIETARIO	0
0	4876751200	Cuenta de Ahorro Transaccional	ACTIVO	2 CIFRA(S)ALTA(S)	USD	09/05/2008	PROPIETARIO	0

Créditos

No. Cuenta	Tipo	Vencimiento	Estado	Monto Actual en Cifras
131860280	DIRECTO - GAF MICROEMPRESA	30/07/2029	VENCIDO	5 CIFRA(S)BAJA(S)

OBSERVACIONES:

Esta información es de carácter estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad.

Este documento se emite a petición del interesado y tiene un carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá, entenderse que el Banco Pichincha C.A.. Se obliga en forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá, ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro del banco.

Atentamente,

Banco Pichincha C.A.
 **BANCO PICHINCHA**
Dimerza Marlène Criollo
Ejecutivo Servicios Back Office
Agencia el Valle

Firma Autorizada



COPRODER

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI

ÁREA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA

MEMORANDO No. 012-2024-ASEPPL-COPRODER

PARA: Tlg. Fernanda Ortiz
RESPONSABLE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA; CONTRATACIÓN PÚBLICA.

DE: Saraí Ushiña
ANALISTA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PPL

ASUNTO: INFORME DE PROFORMAS RECIBIDAS

FECHA: Sangolquí, 23 de julio del 2024

Comunico que a partir de las 12h00 del 2 de julio 2024 al 19 de julio del 2024 se realizó la gestión pertinente para hacer público el requerimiento cuyo objeto de contratación es la implementación de la **“JORNADA DE AUTOCUIDADO Y PROMOCIÓN DEL DERECHO A LA SALUD FÍSICA Y EMOCIONAL DE LAS PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS”**, en cumplimiento a la concurrencia de ofertas.

Código Necesidad Ínfima Cuantía	Provincia Cantón	Descripción del objeto de compra	Estado de la necesidad	Fecha Límite para la entrega de proformas	Entidad Contratante	Dirección de entrega	Contacto
08-IC-2024-ASEPPL-COPRODER	Pichincha/Rumiñahui	CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL	Finalizada	19/07/24	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Rumiñahui COPRODER	Oficinas del COPRODER, Sangolquí, Calle García Moreno y Riofrío.	sushina@coproder.gob.ec

Comunicó que se recibió (1) proforma, recibida en las oficinas del COPRODER ubicadas en la Calle García Moreno y Riofrío, detalladas a continuación.





COPRODER

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI

1.- 10/07/2024; De la Ing. Tatiana Mina; con un valor proformado de \$5,00 por personas más IVA más IVA.



CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL MUNARA



Sangolquí, 10 de julio 2024

**PROPUESTA DE CAPACITACIÓN Y SERVICIO
DE AUTOCUIDADO ENFOCADO A LA
COSMÉTICA Y SALUD**

DATOS DE LA INSTITUCIÓN:

RUC: 1793193930001

RAZÓN SOCIAL: CENTRO DE FORMACIÓN ARTESANAL DE BELLEZA HOLÍSTICA
MANDALA S.A.S

UBICACIÓN: Sangolquí, Av. Colombia 261 y Olmedo.

DATOS REPRESENTANTE LEGAL:

Nombre: Ing. Tatiana Elizabeth Mina Cajas

Cédula: 1722697222

DATOS DE LA DOCENTE

INFORMACIÓN PERSONAL

Nombre: Mariana Piedad Rivas Bermeo

Cédula: 1712443595

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO SUDAMERIANO

- Tecnóloga Superior en Estética Integral (2020 – 2021)

CENTRO DE FORMACIÓN ARTESANAL PARTICULAR "PRINCESA DE GALES"

- Maestro de Taller en Cosmetología (2017 – 2019)





COPRODER

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI

Justificación sobre la Importancia de las Técnicas de Cosmetología y Masajes Relajantes para el Autocuidado de Cuidadores de Personas con Discapacidad, Problemas de Movilidad y Enfermedades Catastróficas.

El cuidado de personas con discapacidad, problemas de movilidad y enfermedades catastróficas es una tarea que requiere una dedicación intensa y constante, lo que puede tener un impacto significativo en la salud física y emocional de los cuidadores. En este contexto, la comprensión y aplicación de técnicas de cosmetología y masajes relajantes se presenta como una herramienta valiosa para promover el autocuidado y bienestar de estos cuidadores.

Beneficios para la Salud Física

Las técnicas de masajes relajantes pueden contribuir significativamente a la reducción de la tensión muscular y el alivio de dolores corporales, condiciones comunes entre los cuidadores debido a las demandas físicas de su labor. Los masajes ayudan a mejorar la circulación sanguínea, reducir la inflamación y promover una mejor oxigenación de los tejidos, lo cual es esencial para mantener una buena salud física. Además, estas técnicas pueden mejorar la flexibilidad y movilidad, reduciendo el riesgo de lesiones y proporcionando una mayor capacidad para realizar sus tareas diarias de cuidado.

Beneficios para la Salud Mental y Emocional

El estrés y el agotamiento emocional son problemas frecuentes entre los cuidadores, quienes a menudo deben enfrentar situaciones desafiantes y emocionalmente desgastantes. Las técnicas de masajes relajantes y cosmetología, como tratamientos faciales y corporales, pueden tener un efecto positivo en la salud mental y emocional. Estos tratamientos promueven la relajación profunda, reducen los niveles de ansiedad y estrés, y mejoran el estado de ánimo. La experiencia sensorial agradable y el cuidado personal pueden proporcionar un respiro necesario, ayudando a los cuidadores a mantener un equilibrio emocional y una perspectiva positiva.

Promoción del Autocuidado

La comprensión y práctica de estas técnicas fomentan una cultura de autocuidado entre los cuidadores, quienes a menudo descuidan sus propias necesidades en favor de las personas a las que cuidan. Al aprender y aplicar técnicas de cosmetología y masajes relajantes, los cuidadores pueden integrarlas en su rutina diaria, dedicando tiempo y atención a su bienestar personal. Esto no solo mejora su calidad de vida, sino que también les permite desempeñar su labor de cuidado de manera más efectiva y sostenible.

Conclusión

En conclusión, una comprensión y aplicación de técnicas de cosmetología y masajes relajantes es altamente favorable para la salud y el autocuidado de las personas que





COPRODER

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI



CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL MUNARA



cuidan diariamente a individuos con discapacidad, problemas de movilidad y enfermedades catastróficas. Estas técnicas no solo ofrecen beneficios físicos, sino que también son cruciales para el bienestar mental y emocional, promoviendo un equilibrio necesario para afrontar los desafíos de su noble y exigente labor. Por lo tanto, fomentar el aprendizaje y la práctica de estas técnicas es una inversión en la salud y bienestar integral de los cuidadores, quienes desempeñan un rol esencial en la sociedad

Objetivo General:

Mejorar la salud física y emocional de los cuidadores de personas con discapacidad, problemas de movilidad y enfermedades catastróficas a través de la provisión de servicios de masajes relajantes y la capacitación complementaria en técnicas básicas de autocuidado.

Objetivos Específicos:

1. **Proporcionar sesiones de masajes relajantes** a los cuidadores, con el objetivo de reducir la tensión muscular, aliviar el dolor y promover la relajación y el bienestar general.
2. **Capacitar a los cuidadores en técnicas básicas de autocuidado** y masajes simples que puedan aplicar en su rutina diaria, fomentando una práctica continua de bienestar personal.

Descripción del servicio:

- Se realizará una breve descripción y explicación de la técnica de relajación que van a recibir y la importancia de incluirla en su rutina de autocuidado.
- Se trabajará en grupos de 8 parejas (16 personas).
- Fecha inicio: jueves 1 de agosto 2024.
- Horario: jueves de 8:30 am 12:00 am.
- El servicio lo darán nuestras alumnas que están por graduarse con profesionalismo y productos de calidad.
- Durante el servicio se explicará la técnica y movimientos del masaje a la persona que está observando, pudiendo también practicar en su compañera, si así lo desea. Se realizará el mismo procedimiento con la persona que ya recibió el masaje.
- Todas recibirán una limpieza facial básica de cortesía.
- El tiempo aproximado por grupo (16 personas) es de 3 horas.

Recomendaciones para los asistentes:

- Venir con ropa cómoda
- Traer una sábana de una plaza, de preferencia blanca, pueden organizarse para traer una por pareja.
- Traer una toalla de cuerpo.
- Cuaderno y esfero para apuntes.





COPRODER

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI



CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL MUNARA



Valor de la Inversión y detalles:

5\$ por persona

Incluye:

- Uso de instalaciones
- Servicio de masajes relajantes con producto profesional.
- Capacitación de técnicas y productos de autocuidado y relajación.
- Aromaterapia.
- Limpieza facial básica.

Lugar y fechas proyectadas:

- Instalaciones MUNARA: Av. Colombia #261 y Olmedo. Edificio Mireya.
- Fecha de inicio: jueves 1 de agosto.
- Horario: 8:30am a 12pm

Atentamente,

Ing. Tatiana Mina
Directora Munara.

munara
ACADEMIA DE BELLEZA

Con la documentación recibida y al dar por terminada la etapa de **ENTREGA DE PROFORMAS** y al no existir más ofertas, solicito seguir con el proceso, a pesar de no existir la concurrencia de ofertas, considerando la prioridad de atender y generar espacios de cuidado y acompañamiento a las mujeres cuidadoras de personas con discapacidad.

CONCLUSIÓN: Una vez revisada y analizada la proforma se realiza la siguiente conclusión.





COPRODER

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI

1.- La proforma No. 001, de la Ing. Tatiana Mina, cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas, y el presupuesto referencial asignado a este proceso considerando que se ha identificado a 50 Mujeres Cuidadoras, se estima un valor total de 250,00 \$ MAS IVA. SI CALIFICA.

Del detalle de proformas se concluye lo siguiente:

La proforma del Ing. Tatiana Mina, califica ya que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad contratante, y se ajusta al presupuesto referencial.

Recomendación:

Revisada la proforma, se recomienda considerar la Proforma No. 001 con fecha 10/07/2024, de la Ingeniera Tatiana Mina, directora de MUNARA, considerando su experiencia, formación y trayectoria en la capacitación y formación en técnicas de autocuidado y la implementación del proceso de capacitación se ajusta al presupuesto referencial, con un valor de \$ 250,00 MAS IVA.

Saraí Ushiña Vilcacundo

ANALISTA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA



Sangolquí, 10 de julio 2024

**PROPUESTA DE CAPACITACIÓN Y SERVICIO
DE AUTOCUIDADO ENFOCADO A LA
COSMÉTICA Y SALUD**

DATOS DE LA INSTITUCIÓN:

RUC: 1793193930001

RAZÓN SOCIAL: CENTRO DE FORMACIÓN ARTESANAL DE BELLEZA HOLÍSTICA
MANDALA S.A.S

UBICACIÓN: Sangolquí, Av. Colombia 261 y Olmedo.

DATOS REPRESENTANTE LEGAL:

Nombre: Ing. Tatiana Elizabeth Mina Cajas

Cédula: 1722697222

DATOS DE LA DOCENTE

INFORMACIÓN PERSONAL

Nombre: Mariana Piedad Rivas Bermeo

Cédula: 1712443595

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO SUDAMERIANO

- Tecnóloga Superior en Estética Integral (2020 – 2021)

CENTRO DE FORMACIÓN ARTESANAL PARTICULAR “PRINCESA DE GALES”

- , Maestro de Taller en Cosmetología (2017 – 2019)

Justificación sobre la Importancia de las Técnicas de Cosmetología y Masajes Relajantes para el Autocuidado de Cuidadores de Personas con Discapacidad, Problemas de Movilidad y Enfermedades Catastróficas.

El cuidado de personas con discapacidad, problemas de movilidad y enfermedades catastróficas es una tarea que requiere una dedicación intensa y constante, lo que puede tener un impacto significativo en la salud física y emocional de los cuidadores. En este contexto, la comprensión y aplicación de técnicas de cosmetología y masajes relajantes se presenta como una herramienta valiosa para promover el autocuidado y bienestar de estos cuidadores.

Beneficios para la Salud Física

Las técnicas de masajes relajantes pueden contribuir significativamente a la reducción de la tensión muscular y el alivio de dolores corporales, condiciones comunes entre los cuidadores debido a las demandas físicas de su labor. Los masajes ayudan a mejorar la circulación sanguínea, reducir la inflamación y promover una mejor oxigenación de los tejidos, lo cual es esencial para mantener una buena salud física. Además, estas técnicas pueden mejorar la flexibilidad y movilidad, reduciendo el riesgo de lesiones y proporcionando una mayor capacidad para realizar sus tareas diarias de cuidado.

Beneficios para la Salud Mental y Emocional

El estrés y el agotamiento emocional son problemas frecuentes entre los cuidadores, quienes a menudo deben enfrentar situaciones desafiantes y emocionalmente desgastantes. Las técnicas de masajes relajantes y cosmetología, como tratamientos faciales y corporales, pueden tener un efecto positivo en la salud mental y emocional. Estos tratamientos promueven la relajación profunda, reducen los niveles de ansiedad y estrés, y mejoran el estado de ánimo. La experiencia sensorial agradable y el cuidado personal pueden proporcionar un respiro necesario, ayudando a los cuidadores a mantener un equilibrio emocional y una perspectiva positiva.

Promoción del Autocuidado

La comprensión y práctica de estas técnicas fomentan una cultura de autocuidado entre los cuidadores, quienes a menudo descuidan sus propias necesidades en favor de las personas a las que cuidan. Al aprender y aplicar técnicas de cosmetología y masajes relajantes, los cuidadores pueden integrarlas en su rutina diaria, dedicando tiempo y atención a su bienestar personal. Esto no solo mejora su calidad de vida, sino que también les permite desempeñar su labor de cuidado de manera más efectiva y sostenible.

Conclusión

En conclusión, una comprensión y aplicación de técnicas de cosmetología y masajes relajantes es altamente favorable para la salud y el autocuidado de las personas que

cuidan diariamente a individuos con discapacidad, problemas de movilidad y enfermedades catastróficas. Estas técnicas no solo ofrecen beneficios físicos, sino que también son cruciales para el bienestar mental y emocional, promoviendo un equilibrio necesario para afrontar los desafíos de su noble y exigente labor. Por lo tanto, fomentar el aprendizaje y la práctica de estas técnicas es una inversión en la salud y bienestar integral de los cuidadores, quienes desempeñan un rol esencial en la sociedad

Objetivo General:

Mejorar la salud física y emocional de los cuidadores de personas con discapacidad, problemas de movilidad y enfermedades catastróficas a través de la provisión de servicios de masajes relajantes y la capacitación complementaria en técnicas básicas de autocuidado.

Objetivos Específicos:

1. **Proporcionar sesiones de masajes relajantes** a los cuidadores, con el objetivo de reducir la tensión muscular, aliviar el dolor y promover la relajación y el bienestar general.
2. **Capacitar a los cuidadores en técnicas básicas de autocuidado** y masajes simples que puedan aplicar en su rutina diaria, fomentando una práctica continua de bienestar personal.

Descripción del servicio:

- Se realizará una breve descripción y explicación de la técnica de relajación que van a recibir y la importancia de incluirla en su rutina de autocuidado.
- Se trabajará en grupos de 8 parejas (16 personas).
- Fecha inicio: jueves 1 de agosto 2024.
- Horario: jueves de 8:30 am 12:00 am.
- El servicio lo darán nuestras alumnas que están por graduarse con profesionalismo y productos de calidad.
- Durante el servicio se explicará la técnica y movimientos del masaje a la persona que está observando, pudiendo también practicar en su compañera, si así lo desea. Se realizará el mismo procedimiento con la persona que ya recibió el masaje.
- Todas recibirán una limpieza facial básica de cortesía.
- El tiempo aproximado por grupo (16 personas) es de 3 horas.

Recomendaciones para los asistentes:

- Venir con ropa cómoda
- Traer una sábana de una plaza, de preferencia blanca, pueden organizarse para traer una por pareja.
- Traer una toalla de cuerpo.
- Cuaderno y esfero para apuntes.

Valor de la Inversión y detalles:

5\$ por persona

Incluye:

- Uso de instalaciones
- Servicio de masajes relajantes con producto profesional.
- Capacitación de técnicas y productos de autocuidado y relajación.
- Aromaterapia.
- Limpieza facial básica.

Lugar y fechas proyectadas:

- Instalaciones MUNARA: Av. Colombia #261 y Olmedo. Edificio Mireya.
- Fecha de inicio: jueves 1 de agosto.
- Horario: 8:30am a 12pm

Atentamente,

Ing. Tatiana Mina
Directora Munara.

Valor Tatiana

munara®
ACADEMIA DE BELLEZA

MEMO – CIRCULAR INTERNO No. SE-0086-2024

FECHA: Sangolquí, 2 julio del 2024

DE: Msc. Carla Acosta Buenaño
Secretaría Ejecutiva

PARA: Ps. Débora Saraí Ushiña Vilcacundo
Analista de seguimiento y evaluación de política pública
Tlga. Fernanda Ortiz Cifuentes
Responsable del área administrativa y financiera del COPRODER

ASUNTO: Aprobación informe de necesidad, y autorización.

En atención al Memorando No. 011-2024-ASEPPL-COPRODER, del 1 julio 2024, por medio del presente, pongo en su conocimiento que, una vez revisado el informe técnico de necesidad para la “**JORNADA DE AUTOCUIDADO Y PROMOCIÓN DEL DERECHO A LA SALUD FÍSICA Y EMOCIONAL DE LAS PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS**”, se APRUEBA la contratación, y AUTORIZA iniciar el proceso administrativo y técnico pertinente

Atentamente,



Msc. Carla Acosta Buenaño
SECRETARIA EJECUTIVA
COPRODER



Elaborado por:	Psi. Saraí Ushiña
Revisado/Aprobado por:	Msc. Carla Acosta



COPRODER

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI

MEMORANDO No. 011-2024-ASEPPL-COPRODER

Sangolquí, 1 de julio del 2024

Para: Msc. Carla Acosta Buenaño

Asunto: Informe de necesidad para implementar la “JORNADA DE AUTOCAUIDADO Y PROMOCIÓN DEL DERECHO A LA SALUD FÍSICA Y EMOCIONAL DE LAS PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS”

Por medio del presente pongo en su conocimiento el informe de Técnico de necesidad para la contratación de un servicio de capacitación para implementar “JORNADA DE AUTOCAUIDADO Y PROMOCIÓN DEL DERECHO A LA SALUD FÍSICA Y EMOCIONAL DE LAS PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS”, en el mes de agosto 2024, de acuerdo con la Planificación Operativa Anual 2024, estrategia número dos; de participación y actoría social, actividad cuatro: indicador # de personas cuidadoras capacitadas y sensibilizadas, y meta 4.4: “35 mujeres cuidadoras sensibilizados en derechos, sexualidad, autocuidado, al que se designa un monto de quinientos dólares incluido IVA (500,00), bajo la partida presupuestaria: 7.3.06.13 denominada capacitación para la ciudadanía en general, a ser implementados por el área de seguimiento y evaluación de política pública.”

Agradezco su atención.

Atentamente;

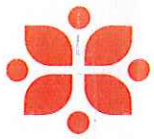


Psi. Débora Saraí Ushiña Vilcacundo

Analista de Seguimiento y Evaluación del COPRODER

Autorización: Msc. Carla Acosta Buenaño Secretaría Ejecutiva del COPRODER	Firma:
--	-------------------





COPRODER

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE RUMIÑAHUI
ÁREA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PPL
INFORME TÉCNICO DE NECESIDAD No. 007-2024-ASEPPL-COPRODER

Sangolquí, 1 de julio del 2024

“JORNADA DE AUTOCUIDADO Y PROMOCIÓN DEL DERECHO A LA SALUD FÍSICA Y EMOCIONAL DE LAS PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS”

DATOS INFORMATIVOS:

NOMBRE DEL PROYECTO:	Jornada De Autocuidado y Promoción del Derecho a la Salud Física y Emocional de las Personas Cuidadoras de Personas con Discapacidad y Enfermedades Catastróficas”
RESPONSABLE DE LA SOLICITUD:	Área de seguimiento y evaluación de política pública
LUGAR:	Consejo de Protección de Derechos de Rumiñahui, Sangolquí-Ecuador
BENEFICIARIOS:	Cuidadores de personas con discapacidad y enfermedades catastróficas.
FECHA:	Agosto 2024

ANTECEDENTES:

A través de una coordinación estratégica con el Centro de Formación Integral MUNARA se promovió en los meses de junio y julio 2024 un espacio de autocuidado totalmente gratuito, a través de corte de cabello, peinados, y manicure a Mujeres y personas cuidadoras como un tiempo fuera de la cotidianidad, con las personas parte del Grupo Heroínas de Rumiñahui y Corazón Invencible beneficiarias del Bono Joaquín Gallegos Lara, quienes permanecen al cuidado de sus hijos, esposos, hermanos 24 horas del día, 7 días a la semana.

Espacio que permitió identificar la necesidad de promover una jornada de promoción del derecho a la salud y bienestar emocional y físico de las cuidadoras, como herramienta de protección y cuidado a las personas con discapacidad y enfermedades catastróficas. Se identificó un alto porcentaje de mujeres que, en los últimos 3 años, NO han tomado un tiempo de descanso, mujeres con baja autoestima, secuelas de parálisis facial, niveles de estrés altos y culpabilidad de la condición de sus cuidandos.





COPRODER

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI

Desde la Secretaría Ejecutiva del COPRODER en el marco de la alianza estratégica que mantiene con el Centro de Formación Integral Munara, y de acuerdo al POA-2024 en la estrategia de “participación y actoría” en la cuarta subactividad, se plantea como meta: “Promover espacios de autocuidado, sensibilización y capacitación de personas cuidadoras a nivel cantonal, para la prevención de la violencia”.

BASE LEGAL:

La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 156 establece que los Consejos Nacionales para la Igualdad son órganos responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos.

El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, (...), y asignar, de manera prioritaria y equitativa, los recursos suficientes, oportunos y permanentes para el funcionamiento y gestión del sistema

La protección integral funcionará a través de sistemas especializados, de acuerdo con la ley. Los sistemas especializados se guiarán por sus principios específicos y los del sistema nacional de inclusión y equidad social.

La Ordenanza 006-2014 del Sistema de Protección Integral, establece las atribuciones del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Rumiñahui “COPRODER”, el artículo 6: “Coordinar con redes especializadas y entidades rectoras y ejecutoras en la localidad”.

JUSTIFICACIÓN:

La Ordenanza 006-2014 del Sistema de Protección Integral, establece que el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Rumiñahui, tiene entre sus atribuciones: Conocer las situaciones de vulneración de derechos de los grupos de atención prioritaria; y Coordinar el Sistema de Protección.

Considerando los contextos que como sociedad e instituciones hemos enfrentado a partir de la pandemia y los conflictos sociales históricos, que se mantienen, se prevé de forma prioritaria generar un espacio de autocuidado, salud y descarga emocional de las personas responsables del cuidado, atención y protección de los niños, adolescentes, mujeres y personas adultas mayores con discapacidad, en el mes de agosto 2024.

Y, cumplimiento a la planificación operativa anual 2024 de la Secretaría Ejecutiva del

García Moreno y Riofrío – Sangolquí

+593 98 625 6091

www.coproder.com

info@coproder.gob.ec



RUMIÑAHUI
Gobierno Municipal



COPRODER

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI

COPRODER.

ALCANCE:

El presente informe de requerimiento, tiene como finalidad dar a conocer las especificaciones técnicas del servicio a obtener de la contratación de servicios de capacitación y servicio de autocuidado y promoción de salud física y emocional.

OBJETIVOS:

Objetivo general:

Promover un espacio de autocuidado, salud y descarga emocional de las personas responsables del cuidado, atención y protección de los niños, adolescentes, mujeres y adultos mayores con discapacidad y autovalentes beneficiarios del Bono Joaquín Gallegos Lara; Heroínas de Rumiñahui y Corazón Invencible, que permitan prevenir el burnout y la violencia en todo nivel.

Objetivos específicos:

- Promover un espacio de capacitación en técnicas básica de autocuidado, en pro de promover la salud emocional, de las personas cuidadoras y reducir el riesgo de burnout.
- Realizar ejercicios prácticos de autocuidado, a través de la participación en masajes antiestrés, ejercicios de respiración, que permitan reducir la tensión muscular, aliviar el dolor y promover el bienestar físico.
- Fortalecer la estima, concepto y valor personal, como un factor de protección hacia sí mismo y los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y adultos mayores con discapacidad.

FACTORES DE RIESGOS Y RIESGOS A CUBRIR

- La no participación de las personas cuidadoras, por débil red de apoyo para cuidar de sus cuidandos en las fechas programadas.

DE PROBLEMAS A RESOLVER:

No aplica

DESARROLLO DEL REQUERIMIENTO:

Servicio de capacitación y autocuidado a las personas cuidadoras beneficiarias del Programa Joaquín Gallegos Lara parte del cantón Rumiñahui, requiere de los siguientes aspectos:





COPRODER

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI

1.1. DIRECCIÓN Y/O BENEFICIARIO, COMPONENTE DIRECTO.

✓ 50 personas cuidadoras

1.2. RESPONSABLES DEL PROCESO:

De la generación de la necesidad y/o requerimiento, formulación, ejecución, evaluación y seguimiento para el "JORNADA DE AUTOCUIDADO Y PROMOCIÓN DEL DERECHO A LA SALUD FÍSICA Y EMOCIONAL DE LAS PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ENFERMEDADES CATASTROFICAS", será el área de seguimiento y evaluación de política pública.

1.3. FINANCIAMIENTO DEL PROCESO:

El proceso será financiado por el Consejo de Protección de Derechos de Rumiñahui.

1.4. EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

Considerando el tipo de proceso y la prioridad de su realización, se adjudicará la modalidad de contratación directa de servicios no normalizados, en base a los criterios de mejor costo en servicios y criterio de inclusión.

1.5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Presupuesto Referencial	USD 300,00 (TRESCIENTOS) dólares americanos. ✓			
Partida Presupuestaria	7.3.06.13 CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL.			
Categoría CPC, SERVICIO DE CAPACITACIÓN: PRODUCTOS/CANTIDAD	SERVICIO DE CAPACITACIÓN			
	ITE M	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD SOLICITADA
	1	Propuesta metodológica	1	1
	2	Tres talleres presenciales de 3 horas	1	1
	3	Informe técnico	1	1
4	Espacio adecuado para el desarrollo e implementación de la metodología	1	1	
Especificaciones:	ITE M	PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS	
	1	Propuesta metodológica	Documento técnico que incluya agenda del taller.	
	2	Tres talleres presencial de 3 horas	Taller presencial de 3 horas; participativo que facilite la	





COPRODER

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI

			descarga emocional, fortalezca la autoestima y promueva el bienestar físico.
	3	Informe técnico	Documento técnico con observaciones, recomendaciones y resultados.
	4	Espacio adecuado para el desarrollo e implementación de la metodología	Espacio adecuado para realizar actividades de autocuidado.

2. CONCLUSIÓN:

Los contratos:

- La formalización del contrato se cumplirá con la firma del contrato, a la que se adjuntará hoja de vida del proveedor del servicio, RUC/RIMPE, certificado bancario y metodología aprobada.
- La terminación del contrato se cumplirá con la firma de suscripción del acta de entrega recepción de los productos y servicios acompañada de la copia de la orden de trabajo y la factura respectiva.

Forma de Pago: Para el pago la entidad contratante deberá contar con el INFORME DE SATISFACCIÓN, respectivo acompañado de una copia de la orden de trabajo y de la factura en la cual se certifique la recepción conforme de los productos y servicios.

3. RECOMENDACIÓN:

El área de seguimiento recomienda, la contratación del servicio de capacitación a personas cuidadoras; que permita cuidar, acompañar y proteger a las personas con discapacidad.

Atentamente,

Psi. Saraí Ushiña Vilcacundo



ANALISTA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL COPRODER

Revisado por:	Tlg. Fernanda Ortiz	
Aprobado por:	Msc. Carla Acosta	





COPRODER

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI

MEMO – CIRCULAR INTERNO No. SE-0082-2024

FECHA: Sangolquí, 28 de junio 2024

PARA: Tlg. Fernanda Ortiz

Responsable del área administrativa y financiera; Contratación Pública.

DE: Ps. Débora Saraí Ushiña Vilcacundo

Analista de seguimiento y evaluación de política pública/área requirente

ASUNTO: DISPONIBILIDAD DE PARTIDA PRESUPUESTARIA

Con la finalidad de iniciar el proceso de contratación para la implementación de las "JORNADA DE AUTOCUIDADO Y PROMOCIÓN DEL DERECHO A LA SALUD FÍSICA Y EMOCIONAL DE LAS PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS", solicito conocer la disponibilidad de partida.

Atentamente,

Ps. Débora Saraí Ushiña Vilcacundo

ANALISTA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN





COPRODER

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI

MEMO – CIRCULAR INTERNO No. SE-0083-2024

FECHA: Sangolquí, 28 de junio del 2024

DE: Tlg. Fernanda Ortiz
Responsable del área administrativa y financiera

PARA: Ps. Débora Saraf Ushiña Vilcacundo
Analista de seguimiento y evaluación de política pública

ASUNTO: PARTIDA PRESUPUESTARIA

En atención al Memo-Circular Interno No. SE-0082-2024, del 28 de junio 2024, se informa que se encuentra habilitada la partida presupuestaria Nro. 7.3.06.13 Capacitación a ciudadanía en general, por lo que se da viabilidad presupuestaria, para continuar con el proceso preparatorio para la contratación e implementación de la “JORNADA DE AUTOCUIDADO Y PROMOCIÓN DEL DERECHO A LA SALUD FÍSICA Y EMOCIONAL DE LAS PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS”.

Atentamente,

Tlg. Fernanda Ortiz



RESPONSABLE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA



MEMO – CIRCULAR INTERNO No. SE-0084-2024

PARA: Tlg. Fernanda Ortiz
Responsable del área administrativa y financiera; Contratación Pública.

DE: Ps. Débora Saraí Ushiña Vilcacundo
Analista de seguimiento y evaluación de política pública

ASUNTO: Solicitud de certificación de Catálogo electrónico

FECHA: Sangolquí, 28 de junio del 2024

Con la finalidad de iniciar el proceso para la contratación e implementación de la “JORNADA DE AUTOCUIDADO Y PROMOCIÓN DEL DERECHO A LA SALUD FÍSICA Y EMOCIONAL DE LAS PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS”, previa revisión solicito se proceda a emitir la Certificación de Catálogo Electrónico.

Atentamente,



Ps. Débora Saraí Ushiña Vilcacundo
ANALISTA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



Elaborado por:	Psi. Saraí Ushiña
Revisado/Aprobado por:	Msc. Carla Acosta

ÁREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

MEMO – CIRCULAR INTERNO No. SE-0085-2024

FECHA: Sangolquí, 28 de junio del 2024

DE: Tlg. Fernanda Ortiz
Responsable del área administrativa y financiera

PARA: Ps. Débora Saraí Ushiña Vilcacundo
Analista de seguimiento y evaluación de política pública

ASUNTO: REMITO LO SOLICITADO

En atención al Memo-Circular Interno No. SE-0084-2024, del 28/06/2024, para los fines pertinentes, se informa que los servicios solicitados, para la "JORNADA DE AUTOCUIDADO Y PROMOCIÓN DEL DERECHO A LA SALUD FÍSICA Y EMOCIONAL DE LAS PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS", no constan en Catálogo Electrónico.

Atentamente,



COPRODER
CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI




Tlg. Fernanda Ortiz
RESPONSABLE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

Revisado/Aprobado por:

Msc. Carla Acosta

PROCESO DE CAPACITACION
"JORNADA DE AUTO-CUIDADO Y PROMOCIÓN DEL DERECHO A LA SALUD FÍSICA Y EMOCIONAL DE LAS PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS"

Fecha: 22 de agosto 2024
 Hora: 8h30 a 12h00
 Lugar: Centro de Capacitación "MUNARA"

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	EDAD	SEXO		AUTO-IDENTIFICACIÓN					TELÉFONO	FIRMA	
			Hombre	Mujer	Mestizo	Indígena	Afrodendiente	Blanco	Otro			
María Chiriza												
Alexandra Aguirre	1727429753	25		X	X					0994962745		
Josué Aguirre	1727429761	23	X		8					0991566462		
Rosa Lopez	1703203305	73								099456525		



PROCESO DE CAPACITACION
"JORNADA DE AUTO-CUIDADO Y PROMOCIÓN DEL DERECHO A LA SALUD FÍSICA Y EMOCIONAL DE LAS PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS"

Fecha: 22 de agosto 2024

Hora: 8h30 a 12h00

Lugar: Centro de Capacitación "MUNARA"

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	EDAD	SEXO		AUTO-IDENTIFICACIÓN					TELÉFONO	FIRMA
			Hombre	Mujer	Mestizo	Indígena	Afrodescendiente	Blanco	Otro		
Narcisca Zambrano	1312583441	51		X	X					0994098687	
Maria Luisa Gallardo	1714256201	45		X	X					0994156525	
Maria Cuperan	1709867046	56		X	X					0984406667	
Cristhina Cuperan	1750569814	16		X	X					0984406667	
Norma Cueva	1717264830	39		X	X					0985383047	
Maria Vela	1307389320	50		X	X					0987743562	

PROCESO DE CAPACITACION

"JORNADA DE AUTO-CUIDADO Y PROMOCIÓN DEL DERECHO A LA SALUD FÍSICA Y EMOCIONAL DE LAS PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS"

Fecha: 22 de agosto 2024

Hora: 8h30 a 12h00

Lugar: Centro de Capacitación "MUNARA"

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	EDAD	SEXO		AUTO-IDENTIFICACIÓN					TELÉFONO	FIRMA
			Hombre	Mujer	Mestizo	Indígena	Afrodescendiente	Blanco	Otro		
Duth Guallichiw	1718557273	38		X	X					0963366129	<i>[Signature]</i>
Maria Jose Nasimba	1727857904	12		X	X					0963366129	<i>[Signature]</i>
Magdalena Orta	1707648774	62		X	X					0963366129	<i>[Signature]</i>
Magdalena Lechamin	170661825-1	63		X	X					0939193565	<i>[Signature]</i>
Suzana Lechamin	171028385-2	54		X	X					0939193543	<i>[Signature]</i>
Maria Morenacho	1720333499	40		X	X					0985250985	<i>[Signature]</i>



PROCESO DE CAPACITACION
"JORNADA DE AUTOCUIDADO Y PROMOCIÓN DEL DERECHO A LA SALUD FÍSICA Y EMOCIONAL DE LAS PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS"

Fecha: 15 de agosto 2024

Hora: 8h30 a 12h00

Lugar: Centro de Capacitación "MUNARA"

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	EDAD	SEXO				AUTO-IDENTIFICACIÓN				TELÉFONO	FIRMA
			Hombre	Mujer	Mestizo	Indígena	Afrodescendiente	Blanco	Otro			
Carolina Yjate	175361333-2	26		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>					0980588110	Carolina Yjate	
Maria Condori	1724911480	31		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			0967853362	Maria Condori	
Jessica Tamayo	1760267136	15		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			0967853362	Jessica Tamayo	
Sonia Sandoval	070359742	43		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			0992377077	Sonia Sandoval	
Lady Jooi	1728127968	14		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			0939458459	Lady Jooi	

PROCESO DE CAPACITACION
"JORNADA DE AUTOCUIDADO Y PROMOCIÓN DEL DERECHO A LA SALUD FÍSICA Y EMOCIONAL DE LAS PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS"

Fecha: 15 de agosto 2024

Hora: 8h30 a 12h00

Lugar: Centro de Capacitación "MUNARA"







NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	EDAD	SEXO		AUTO-IDENTIFICACIÓN				TELÉFONO	FIRMA
			Hombre	Mujer	Mestizo	Indígena	Afrodescendiente	Blanco		
Domenica Guaña	1727794396	16		X	X				0997497413	<i>Domenica Guaña</i>
Maria Cuperan	170986704-6	56	X		X				0984406667	<i>Maria Cuperan</i>
Mónica Facunda	1717224677	39	X		X				0984055630	<i>Mónica Facunda</i>
Sara Cuenca	1350946172	20	X		X				0989053443	<i>Sara Cuenca</i>
Norma Yujato	141322287-3	49	X						0979613197	<i>Norma Yujato</i>
Brendy Castilla	1103057832	49	X		X				0960180303	<i>Brendy Castilla</i>

PROCESO DE CAPACITACION
"JORNADA DE AUTOCUIDADO Y PROMOCIÓN DEL DERECHO A LA SALUD FÍSICA Y EMOCIONAL DE LAS PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS"

Fecha: 15 de agosto 2024

Hora: 8h30 a 12h00

Lugar: Centro de Capacitación "MUNARA"

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	EDAD	SEXO		AUTO-IDENTIFICACIÓN				TELÉFONO	FIRMA
			Hombre	Mujer	Mestizo	Indígena	Afrodescendiente	Blanco		
Liliana Zuamane Pillajo	1720183943	36		X	X				0987564913	
Rosa Cevallos	1705479543	77		X	X				287390	
Doris Rodriguez	1200103081	47		X	X				0999941870	
Appalo Presta	51611310	63	X		X				0999941870	
Forzo discamato	050103939.0	64	X	X	X				0963156103	
Mercedes Lema	170746799-7	58		X	X				0997447473	



COPRODER
CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCION DE
DERECHOS RUMIÑAHUI

PROCESO DE CAPACITACION
"JORNADA DE AUTO-CUIDADO Y PROMOCIÓN DEL DERECHO A LA SALUD FÍSICA Y EMOCIONAL DE LAS PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS"

Fecha: 1 de agosto 2024

Hora: 8h30 a 12h00

Lugar: Centro de Capacitación "MUNARA"

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	EDAD	SEXO		AUTO-IDENTIFICACIÓN				TELÉFONO	FIRMA
			Hombre	Mujer	Mestizo	Indígena	Afrodescendiente	Blanco		
Daisy Rodriguez	120010308-1	47		X					0999941870	
Yolanda Ramos	780275747447	47		X					0992367751	
Veronica Cajamarca	1716256886	43		X					0999667433	
Paola Naula	1727945105	23		X					0969008569	Paola Naula
Teameth Barrojal	1711949394	50		X					0995673284	
Daniel Noboa		18	X						1722199544	Jenny Hidalgo

García Moreno y Riofrío – Sangolquí
www.coproder.com
info@coproder.gob.ec



RUMIÑAHUI
Gobierno Municipal

PROCESO DE CAPACITACION
"JORNADA DE AUTO-CUIDADO Y PROMOCIÓN DEL DERECHO A LA SALUD FÍSICA Y EMOCIONAL DE LAS PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS"

Fecha: 1 de agosto 2024

Hora: 8h30 a 12h00

Lugar: Centro de Capacitación "MUNARA"

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	EDAD	SEXO		AUTO-IDENTIFICACIÓN					TELÉFONO	FIRMA
			Hombre	Mujer	Mestizo	Indígena	Afrodescendiente	Blanco	Otro		
Ivania Buñay	171735 2213	43		X						0988587124	<i>Ivania Buñay</i>
Herminelia Delgado	130357948-3	49		X							<i>Herminelia Delgado</i>
Alison Sangucho	175088356-1	17		X						0998185589	<i>Alison Sangucho</i>
Lucía Rojas	1716496771			X						0997257777	<i>Lucía Rojas</i>
Jenny Hidalgo	1722198544	35		X						099405320	<i>Jenny Hidalgo</i>
Isabel Chimbo	1203940143	39		X						0987132653	<i>Isabel Chimbo</i>